



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS QUE SE PONDRÁN EN MARCHA PARA CONTROLAR LA CALIDAD DE LECHE DE LAS CISTERNAS IMPORTADAS Y PARA COMPROBAR SI ÉSTA CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE LA LECHE ESPAÑOLA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0850]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0850, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas que se pondrán en marcha para controlar la calidad de leche de las cisternas importadas y para comprobar si ésta cumple las exigencias de la leche española, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0850]

"Las cisternas de leche están sujetas a las mismas exigencias de control, al margen de su origen".